

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente en Sevilla**

PROGRAMA 2024

DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S.A.

AAI/SE/136

Fecha de inspección: 18/12/2024

Código del informe: BORDAS-AAI-ST3-IP7





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024 Código informe: BORDAS-AAI-ST3-IP7

Código inspección: AAI/SE/136-07-07

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S.A	A-41001454

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S.A		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Polígono Industrial Carretera de la Isla, C/Acueducto, 4-6	41703 – Dos Hermanas (SEVILLA)	Sin datos
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de aceites esenciales	2053	2004
Actividad secundaria	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad



Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	1032	2004
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
4.1.b y 4.5	4.a.ii) y 4.e)	02321
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone ☐	ISO 14001 ☐	EMAS ☐ ---

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/136/07	Autorización inicial	12/11/2007
AAI/SE/136/13/A1	Actualización de la AAI	28/01/2016
AAI/SE/136/2017/M6	Modificación Sustancial por Gestión de residuos	21/02/2018
AAI/SE/136/2017/M5	Modificación No Sustancial. Actualización de focos.	13/03/2018
AAI/SE/136/2017/M8	Modificación No Sustancial . Actualización de focos.	19/06/2018
AAI/SE/136/2017/M7	Autorización de gestor	11/02/2019
AAI/SE/136/2017/M9	Modificación No Sustancial. Actualización de focos.	18/10/2019
AAI/SE/136/2017/M10	Modificación No Sustancial. "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO" y "REFORMA Y AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS".	01/08/2023
AAI/SE/136/2017/M12	Modificación No Sustancial. "MODIFICACIÓN DE FOCO P1G2 Y ELIMINACIÓN DE FOCO P1G5" y "MODIFICACIÓN DE RED DE VERTIDOS"	29/04/2024

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental



Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Sevilla

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 18/12/2024	Final: 18/12/2024	BORDAS-AAI-ST3-AI7
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	---
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	---
☐ Vertidos	Inicio: Final:	---
☐ Ruido	Inicio: Final:	---
☐ Residuos	Inicio: Final:	---
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	---

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)→	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal, con preparación de parada prevista para la semana siguiente a la de la inspección.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☒ >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
14/02/2025	BORDAS-AAI-ST3-PR7	27/02/2025
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>



☐ NO	☒ SI	14/03/2025
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐	No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.	
☒	La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☒ Suelos
☒ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☒	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar



riesgos para el medio ambiente o la salud



Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.



Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos



Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada



Otras:

En Sevilla, a 4 de abril de 2025

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y

Medio Ambiente en Sevilla